



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 009-TDR

PROCESO CAS N° 001-2021-MPH/CS



## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) **GUARDIAN** para la División de Transportes y Seguridad Vial de la Gerencia de Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Provincial de Huanta.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Servicios Públicos Locales para la División de Transportes y Seguridad Vial.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

### 4. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por decreto supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria completa
Experiencia laboral	Experiencia laboral general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en el sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de especialización	Afines al cargo a desempeñar.
Competencias	Vocación de servicios, creatividad, proactividad, responsabilidad, trabajo a presión en equipo y disponibilidad inmediata.

*Econ. Aldo S. Calderón Tito*  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
MUNICIPIO

*Abog. Analiz. J. Morán*  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

*Quispe Guzmán Virgilio*  
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
PRESIDENTE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El contratado prestará el servicio de GUARDIAN para la División de Transportes y Seguridad Vial de la Gerencia de Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Provincial de Huanta y deberá desarrollar las siguientes funciones generales:

- a) Recepcionar en el depósito municipal los vehículos infractores.
- b) Emitir orden de internamiento vehicular.
- c) Vigilar, controlar y custodiar los vehículos internados en el depósito Municipal con responsabilidad.
- d) Liberar a los vehículos infractores previa orden de salida emitida por la unidad de transportes y seguridad vial.
- e) Velar por la limpieza, orden y mantenimiento de las áreas de circulación interna y externa del depósito municipal.
- f) Vigilar permanentemente el ingreso y salida de personas al depósito municipal.
- g) Revisar permanentemente el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas y sanitarias del Depósito Municipal y reportar lo que corresponda al inmediato superior.
- h) Informar de cualquier contingencia que ponga en riesgo la seguridad de vehículos internados o los bienes a su cargo.
- i) Cumplir con las normas internas de la institución en el área de su competencia.
- j) Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que les sean asignadas por el jefe de la División de Transporte y Seguridad Vial.

*[Handwritten signature]*  
**ECON. Aldo S. Calderón Tito**  
 MIEMBRO  
 DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Huanta, Distrito y Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, este contrato podrá ser renovado previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas.
Remuneración mensual	s/. 1,300.00 (Mil Trescientos con 00/100 soles). Incluye los montos de afiliaciones, deducción aplicable al trabajador.

*[Handwritten signature]*  
**Abog. Anabel Patricia Moran**  
 SECRETARÍA  
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten signature]*  
**QUISEP. Guzmán Virgilio**  
 PRESIDENTE  
 JEFE DE OFICINA DE RÁGÉN INSTITUCIONAL